



Por el presente le comunico, que con fecha 14/10/2021, se ha adoptado por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:



## AYUNTAMIENTO DE MIJAS

( MÁLAGA )

### DECRETO DE INICIACIÓN EXPEDIENTES DE BAJAS DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas vengo a aprobar, el informe propuesta del Jefe de Gestión Tributaria y Estadística que se transcribe textualmente, relativo a la procedencia de inicio del expediente de bajas de oficio por inscripción indebida:

“INFORME: En cumplimiento de lo estipulado en el art. 62.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Mijas ha realizado las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizado su Padrón Municipal de Habitantes de modo que los datos contenidos en el concuerden con la realidad. En virtud de las actuaciones realizadas, se han podido detectar la existencia de personas, que figurando inscritas en nuestro Padrón Municipal de Habitantes, no se ha podido confirmar la residencia de los mismos en nuestro municipio, y por los motivos que se indican, se ha de suponer inscriptos indebidamente en base a los requisitos establecidos en el art. 54 del mencionado Reglamento. Dichas personas son:

Nombre	Motivo
ANDERSEN, JESPER REFLUND	llocalizable en domicilio
ANDRADE*BACQUE, KARIN ALEXIA	llocalizable en domicilio
BEKAERT, DIMITRI MICHEL M	Desconocido en domicilio
BEKAERT, HELENA	Desconocido en domicilio
BENSLIMA, ZINEB	llocalizable en domicilio
BERTHO, MARC LOUIS G	llocalizable en domicilio
BORCH, DORTE	llocalizable en domicilio
BORCH, TORBEN INGVALD	llocalizable en domicilio
BOURJAL, AZIZA	llocalizable en domicilio
BRATSBERG, CHRISTIAN	llocalizable en domicilio
BRATSBERG, MONICA	llocalizable en domicilio
CANTONE, EVA MARIE	llocalizable en domicilio
CANTONE, VANYA	llocalizable en domicilio
CARSTENSEN, INGRID	llocalizable en domicilio
CHERRAT, KARIMA	llocalizable en domicilio
COMIN, MADELEINE MARIE	llocalizable en domicilio
CONTE, ROMEO	llocalizable en domicilio
COOLS, DIDIER	llocalizable en domicilio
COOLS, DO THOMAS F	llocalizable en domicilio
COOLS, SANDRO JAN P	llocalizable en domicilio
DARABAN, ALICE MARIA	llocalizable en domicilio
DAVAR, MANOUCHEHR	llocalizable en domicilio
DEBAGH, RACHID	llocalizable en domicilio
DIMITROV, BLAGOVEST SPASOV	llocalizable en domicilio
DIMITROV, SPAS BYALKOV	llocalizable en domicilio
DIMITROV, STOYAN SPASOV	llocalizable en domicilio
DIMITROVA, VELICHKA STOYANOVA	llocalizable en domicilio
DURING, TOM HENRIK	llocalizable en domicilio
DURING, TOM JESPER	llocalizable en domicilio
ELIGIATO, ANNA	llocalizable en domicilio
ELLIS, RYAN DANIEL	llocalizable en domicilio
EZZAAME, FATIHA	llocalizable en domicilio
FARIAS*CARVALHO, GISLAINY	llocalizable en domicilio
FERRANTE, KEILA ANAHI	llocalizable en domicilio

Código seguro de Verificación : 13527022672676123062. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

FOMICHEVA,ALICIA	localizable en domicilio
FRANCO,DIEGO	localizable en domicilio
FRANCO,FELISIA	localizable en domicilio
FRANCO,NINO	localizable en domicilio
FRANCO,RIHANNA	localizable en domicilio
GILLESPIE,AGNES ANDERSON FORSY	localizable en domicilio
GINGELE,ELIZABETH	localizable en domicilio
GONCALVES*CUNHA DA,ALEF THALYSON	localizable en domicilio
GRYNKO,MARYNA	localizable en domicilio
GUSTAFSSON,NILS GEORG	localizable en domicilio
HAJJI,KAOUTAR	localizable en domicilio
HANSEN,GUNVER GRO	localizable en domicilio
HASSAN,ADAM	Desconocido en domicilio
HASSAN,ADEL	Desconocido en domicilio
HASSEL,TOMAS OLE JOHANNES	localizable en domicilio
HAVNEGJERDE,JUDITH JOHANNE	localizable en domicilio
HAVNEGJERDE,TERJE	localizable en domicilio
JEANMAIRE,ELISA	localizable en domicilio
JORDÁN,GISELA	localizable en domicilio
JORGENSEN,KJELL OLE	localizable en domicilio
KACZYNSKA,MICHALINA	localizable en domicilio
KACZYNSKI,BORYS	localizable en domicilio
KACZYNSKI,PAWEL RADOSLAW	localizable en domicilio
KJELDSSEN,SUSSI REBECCA	localizable en domicilio
KNUDSEN,STEN SLOT	localizable en domicilio
KOBSTRUP*BROWN,EMMA	localizable en domicilio
LANDE,ANDRO	localizable en domicilio
LINDBERG,RAIMO OLAVI	localizable en domicilio
LIT,CORNELIS	localizable en domicilio
MAALLOU,SONIA	localizable en domicilio
MALGORZATA GAGOROWSKA,ANNA	localizable en domicilio
MALKOVA,SENDEMA	localizable en domicilio
MARI,MARTINA	localizable en domicilio
MC NEILL,ROBERT JOHN BRIAN	localizable en domicilio
MELHES,ABDEL JALIL	localizable en domicilio
MELHES,NELIA	localizable en domicilio
MELHES,SARAH	localizable en domicilio
MIESES,ELY JEANNETTE	localizable en domicilio
MOGILDEA,ROSTILAV	localizable en domicilio
MOLLER,ALEX DANIEL	localizable en domicilio
MOLLER,INGER	localizable en domicilio
NAJJA,FATIMA	localizable en domicilio
NEAL,ANGELA TERESA	localizable en domicilio
NEARY,MICHAEL WILLIAM	localizable en domicilio
NUNES*PINTO,TERESA EMILIA	localizable en domicilio
OBERBUSCHER,WOLFGANG BRUNO	localizable en domicilio
OFTEDAHL,PAUL	localizable en domicilio
PAK,KIRA	localizable en domicilio
PELLICIER,CORINE LUCE	localizable en domicilio
PERDOMO*CHAVEZ,EDUARDO LUIS	localizable en domicilio
PLUYGERS,CHRISTOFFEL LIONEL	localizable en domicilio
POOLEN VAN,NICO MARTIEN	localizable en domicilio
PORTOCARRERO*MOSQUERA,WILSON JAVIER	localizable en domicilio
PUSCH*MARQUES,JORGEA ELI	localizable en domicilio
RACCA,STEFANO	localizable en domicilio
RADU,CONSTANTIN SERGIU	localizable en domicilio

RECKELKAMM,HARALD WALTER	llocalizable en domicilio
REFSLUND,REBECCA	llocalizable en domicilio
RIBEIRO DE PROENCA,RUI MIGUEL	llocalizable en domicilio
RICHARDSON,PRAPATSORN	llocalizable en domicilio
SABATIER,REMY PAUL FRANCOIS	llocalizable en domicilio
SANER BRONIMANN,MARLIES	llocalizable en domicilio
SANGILOVA,ELENA	llocalizable en domicilio
SAWAN,MOHAMED HICHAM	llocalizable en domicilio
SCAMPITELLI,MAURO NAHUEL	llocalizable en domicilio
SCHILLERN,FREDERIK	llocalizable en domicilio
SHAW,LILY GRACE	Desconocido en domicilio
SKUZA-KACZYNSKA,AGNIESZKA BARBARA	llocalizable en domicilio
SMITH,BRANDON SAMUEL	llocalizable en domicilio
STAEYEN VAN,KATHY FLORENT J	llocalizable en domicilio
STOJANOVIC,DANIJELA	llocalizable en domicilio
SUBENKO,NICOLAI	llocalizable en domicilio
TEXAS*SVENSSON,NAOMI	llocalizable en domicilio
TREACY,JAMES FERDINAND	llocalizable en domicilio
URBAN*SVENSSON,PER BERTIL	llocalizable en domicilio
VALNTES*LORA,BORIANA	llocalizable en domicilio
VIDELA*MARTINEZ DE,MARIELA DENISE	llocalizable en domicilio
WEILER,ERIK MAXIMILIAN	llocalizable en domicilio
WEILER,VALERIE	llocalizable en domicilio
WURSCHMIDT,PEDRO PABLO JOSE	llocalizable en domicilio
YAKYMETS,MARIYA	llocalizable en domicilio
ZSIGRAJ,JOSEF	llocalizable en domicilio

Visto lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio, por el presente informe se propone:

**Primero.-** Incoar a los reseñados expediente administrativo para proceder a la baja de oficio en el Padrón de Habitantes de Mijas, por inscripción indebida, por no residir en el municipio durante la mayor parte del año y para la determinación de su residencia efectiva, de conformidad con el artículo 72 del citado Reglamento, así como con la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión y Revisión del Padrón Municipal. Lo que dará lugar, en su caso, a la baja en el Censo Electoral del municipio, conforme establece la Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Oficina del Censo Electoral.

**Segundo.-** Contra esta presunción podrán los interesados, en el plazo de diez días hábiles, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en Mijas donde residen el mayor número de días al año. Si manifiestan de forma expresa su conformidad con la baja, se procederá a la misma y comunicará el municipio en el que viven habitualmente, que se incluirá debidamente en el expediente. Si los afectados comunican residir habitualmente en otro municipio, deberán solicitar el alta por escrito en el padrón municipal correspondiente. Esta solicitud la tramitará el propio ayuntamiento de Mijas, que se encargará de remitirla al municipio de alta en los diez primeros días del mes siguiente, todo ello de conformidad con el artículo 74 del RPDEL y con la Resolución de 30 de enero de 2015.

*jueves, 14 de octubre de 2021*  
**Jefe de Negociado de Estadística**

  
Firmado  
electrónicamente:  
JUAN DE  
DIOS DUEÑAS  
NAVARRO  
14/10/2021  
10:23:13

**DECRETO:** En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente, vengo a aprobar, el informe propuesta del Jefe de Gestión Tributaria y Estadística en el sentido expuesto. Debiendo ser notificado a los interesados reglamentariamente.

*jueves, 14 de octubre de 2021*  
**El concejal delegado de Estadística**

  
Firmado  
electrónicamente  
por MANUEL ROY  
PÉREZ VLERICK  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 14/10/2021  
10:24:21

**(Decreto nº 54192 de 27/11/2019)**

Código seguro de Verificación : 13526360742616110342. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento ( art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Mijas , en la fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE APOYO MPAL  
(art. 126.4 y D.A. 8ª LRBRL)



Firmado  
electrónicamente por ANTONIO  
AGUSTIN CHECA  
TORRES  
14/10/2021  
12:48:20